

## CONTENIDO.

OFICIAL.

Mensaje del Ciudadano Presidente de la República al Congreso de 1850

EDITORIAL—Recuerdo.  
AVISOS.**OFICIAL.****MENSAJE**

DEL

**PRESIDENTE**

DE LA

**NUEVA GRANADA**

AL

**CONGRESO CONSTITUCIONAL DE 1850.***Ciudadanos Senadores i Representantes.*

SIENTO una viva satisfaccion al saludaros respetuosamente el dia en que, conforme al mandato constitucional, debéis empezar vuestros trabajos legislativos, anunciandoos que el país goza de perfecta tranquilidad, quedando firmemente resuelto el problema de que esta no es incompatible entre nosotros con el uso de la mas amplia i cumplida libertad.

Soldado de la guerra de la Independencia, i firme sostenedor en todos los tiempos del principio de la soberanía popular i del esclusivo Senado de las leyes tutelares de la República, la benigna Providencia, por medio del sufragio espontaneo de los granadinos, ha querido concederme el honor de presidir los destinos de mi Patria, en los momentos en que victoriosa puede decir que ha consolidado sus instituciones, echando eternos cimientos a la democracia i asegurado los progresos de la civilizacion de la época.

Los granadinos usan ampliamente de todos los derechos que los Estados mas avanzados en instituciones liberales han concedido a sus ciudadanos. Casi todos los funcionarios públicos son nombrados por el pueblo, i se hace uso de esta potestad con entusiasmo, interes i perfecta independencia. La imprenta es ya un derecho i un poder real i efectivo de que se hace un uso limitado, sin que de mi parte ni de la de alguno de los agentes del Poder Ejecutivo se haya pensado en corregir o perturbar en manera alguna la de la oposicion, a pesar de la acrimonia con que ha atacado al Gobierno, i cebándose en la reputacion de sus miembros. Incontrastable en mis correcciones consignadas en el programa que presenté al Congreso el dia mismo de mi advenimiento al poder, i con la ambicion de dejar asegurada esta preciosa garantía dándole arraigo en los usos i costumbres de la Nación, no he vacilado nunca en el propósito de no acusar ante el Jurado aquellos escritos evidentemente calumniosos i sediciosos, que otras veces hubieran conmovido la sociedad; i lejos de esto el Secretario

de Gobierno, con mi asentimiento, es presentará un proyecto que, derogando las leyes vijentes sobre imprenta, consagre el principio de la absoluta libertad de esta en todas las discusiones políticas. La razon pública ha hecho por fortuna bastantes progresos; i el Gobierno que no se aparta de sus deberes nada tiene que temer.

Usase tambien ampliamente del derecho de reunion; i es ciertamente muy satisfactorio observar el cuadro animado que ofrecen al presente las sociedades fundadas en diversos puntos para promover la instruccion, alceccionar a las clases pobres i laboriosas en el ejercicio de sus derechos políticos, i alimentar el espíritu público, que cada dia mas robusto va rejenerando la sociedad, conaturalizando el jérmén de las instituciones democráticas, i dando ancha corriente a la civilizacion.

El respeto a la propiedad crece cada dia no ménos que la seguridad individual; i el granadino puede viajar i traficar libremente sin que para cosa alguna se le presente la autoridad a importunarlo ó embarazarlo.

Las últimas elecciones se han hecho en paz i con entera libertad.

Es sobre tan regulares bases que está asentado el órden público; i de propósito me he detenido en esta esposicion, para que seguros de que él no puede comprometerse facilmente, os entreguéis con plena confianza a la realizacion de las léjtimas esperanzas que el país ha concebido de vuestro reconocido espíritu de progreso. Mucho es lo que la Nacion tiene que esperar de vuestras tareas.

A la profunda tranquilidad interior debemos añadir como un beneficio mas que nos dispensa la Providencia, el estado de perfecta i sincera cordialidad de nuestras relaciones con los Estados con los cuales nos liga algun interes.

No tenemos en la actualidad cuestion alguna internacional que pueda ni remotamente perturbar esa situacion ventajosa, cuya continuacion debemos aguardar, observando estrictamente los severos preceptos de la justicia, de la buena fe i de la imparcialidad en todos los negocios en que se versen intereses extranjeros.

Nuevas perturbaciones ocurrieron en Venezuela en el curso del año último, i fué preciso dictar algunas providencias respecto de los asilados en nuestro territorio, i situar en la frontera una columna al mando de un distinguido jefe para precaver cualquier suceso desagradable, que, en las vicisitudes de la guerra, pudiera comprometer la neutralidad que debíamos guardar, hasta tanto que, triunfante el órden constitucional desapareció todo motivo de alarma. El Gobierno de aquella República me ha manifestado su completa satisfaccion por esta conducta, i sus comunicaciones posteriores revelan la mas plena confianza en nuestra franca amistad.

En el Ecuador no pudo verificarse al fin del año próximo pasado la elección de Presidente de la República porque ninguno de los partidos que la disputaban obtuvo en el Congreso la mayoría requerida por la Constitución. Con este motivo se encargó del Poder Ejecutivo el Vicepresidente, sujeto respetable i acendrado patriota, que con hábil mano conserva la paz, i asegura al Ecuador la permanencia del régimen constitucional, hasta tanto que se elija al primer Magistrado. Su conducta con respecto a la Nueva Granada no ha dado hasta ahora motivos de queja ni de desconfianza.

Con ambos Gobiernos, el de Venezuela i Ecuador, tenemos pendiente el arreglo definitivo de límites: para continuarlo, en su oportunidad, he provisto de plenos poderes e instrucciones detalladas a los Cónsules jenerales i agentes confidentiales que he nombrado para aquellas Repúblicas.

He conferido también plenos poderes a nuestro Cónsul en Lima para el efecto de verificar el canje de las ratificaciones de la Convención consular ajustada en la Asamblea de Plenipotenciarios de esta República, i de las del Ecuador, Perú, Chile i Bolivia; i espero bien pronto publicar este acto, revestido ya de todas las formalidades de un pacto internacional.

Con los Gobiernos de los tres últimos estados, del mismo modo que con el de la Confederación Argentina, que tan noblemente ha defendido los fueros de América en las orillas del Plata, mantenemos las relaciones de cortesía sólo posibles en el estado de incomunicación en que con ellos nos hallamos.

Tenemos pendientes i ya en buen pié, importantes i antiguas reclamaciones contra el Gobierno del Perú, procedentes de los auxilios prestados por Colombia para la guerra de independencia que terminó la brillante batalla de Ayacucho. Siendo ya tiempo de darles fin, os recomiendo faciliteis los medios de adelantar estas gestiones de reconocida urgencia en el estado actual del Tesoro.

Manifestó el Gobierno de los Estados Unidos que las balijas de la correspondencia norteamericana sufrían indebidos retardos en su tránsito de Chágres a Panamá, e inmediatamente di las órdenes necesarias para evitar en adelante semejante falta. Espero que aquel Gobierno quedará bien pronto satisfecho sobre este punto, única materia de reclamación que le haya ocurrido en el último año. Por lo demás, subsisten con aquel país i su Gobierno las mas amistosas relaciones, que por mi parte cultivo con esquisito cuidado.

El Gobierno de su majestad Británica ha hecho especiales declaraciones de hallarse plenamente satisfecho de la conducta circunspecta i liberal de mi Administración, i declarado que no tiene otro interés respecto de este país ni del de los demás de Sur-América que el de verles avanzar la paz pública, al mismo tiempo que la libertad.

Os recomiendo muy particularmente resolvais

del modo mas satisfactorio i equitativo posible el reclamo pendiente del súbdito inglés Jaime Mackintosh, recomendado i sostenido especialmente por Su Majestad Británica, cuya interesante amistad debemos conservar esmeradamente.

Nada de grave ha ocurrido en nuestras siempre francas i leales relaciones con la República francesa, por cuya perfecta consolidación hacen los granadinos fervientes votos.

Los acontecimientos de Roma i consiguiente separación del Papa, han puesto algunas dificultades a nuestras relaciones con Su Santidad, cuyas tribulaciones han sido vivamente sentidas por mí, así como por todos los granadinos. Sin embargo, no han dejado de recibirse pruebas de la tierna solicitud con que el Santísimo Padre atiende a las necesidades espirituales de esta región tan distante de su silla, desde la cual continúa en que a la fecha estará bendiciendo al pueblo católico.

Canjearonse oportunamente las ratificaciones del tratado de amistad, comercio i navegación celebrado por la Nueva Granada i S. M. Sardeña, i está publicado ya como ley de la República.

Por abdicación del demente i jeneroso defensor de la unidad italiana, el Rei Carlos Alberto, subió al trono su hijo primogénito Víctor Manuel, quien se apresuró a comunicarme la importante sucesión, del mismo modo que la sensible i muy sensible muerte del Rei su glorioso padre i de la Reina viuda. He correspondido inmediatamente a estas corteses notas de gabinete, i haré cuanto esté de mi parte por fortificar i estrechar estos útiles nacentes vínculos.

La República no mantiene en la actualidad relaciones con los demás estados de Europa que reconocen su independencia.

Sensible en alto grado es que la situación de nuestro Tesoro no nos permita promover en el viejo mundo la emigración hacia nuestro país de tantos patriotas, que después de haber luchado por la libertad en Italia, en el reino Lombardo Venetico, en Hungría i en tantas otras partes, debelados i perseguidos por los poderes tiránicos, erran de pueblo en pueblo sin hallar seguridad en ninguno. Con nuestras simpatías contrarian una nueva patria, instituciones eminentemente filantrópicas, i espacioso i fértil campo para la industria.

A pesar del interés que me anima por dar un vigoroso impulso a las mejoras materiales, no me ha sido posible adelantar mucho en ellas. Los recursos del país son insuficientes para acometer tantas i tan colosales obras como son necesarias. Considero indispensable que se cambie de sistema en este negociado, dejando a las localidades la prosecución de todas aquellas que les interesan mas directamente, i reservando al gobierno jeneral la de las mas notables e importantes, a cuya sucesiva realización se consignarán todos los fondos i recursos de que el Congreso pueda disponer.

Entretanto, se hace cuanto se puede, ya por medio de contratas, ya por el servicio de la

*Manuel Antonio de la Cruz, 1850. Impreso por el Sr. J. L. Smith - 26*

mediarios i forzados, aunque este último artículo no es económico, segun lo ha demostrado la experiencia; como no lo es tampoco el de emplear zapadores en trabajos civiles, mientras no existe un código penal especial para castigar las faltas de esos soldados anómalos.

Persuadido de estas verdades he adoptado el sistema de contratar, empleando los presidios en las reparaciones, i en aquellos otros trabajos de menor importancia en que no alejándose los establecimientos de las poblaciones ó lugares en que se les puede dar abrigo cómodo i subsistencia regular, son supervisados por las autoridades para que su servicio no resulte caro ni infructuoso.

Continúa navegándose el río Magdalena por buques de vapor de la Compañía de Santamarta; pero este servicio no presenta hasta ahora regularidad alguna, debido en gran parte á las dificultades que hai en el país para reparar con prontitud las averías que sufren necesariamente los vapores en sus viajes. La Compañía de Cartagena echará bien pronto al agua uno de los dos que está comprometida. Fomentar esta navegación i asegurar sus progresos es el primer interés industrial de la Nueva Granada, i á pesar de que el Gobierno ha favorecido muy liberalmente estas empresas, considero indispensable continuarles una protección eficaz para mantener el servicio.

Tengo esperanzas de que se organice en los Estados Unidos una Compañía con el objeto de establecer otro servicio de vapores en el mismo río, encargándose de conducir el correo desde Barranquilla á Honda en ménos de una semana. Si así fuere, estoy dispuesto á ayudarla en cuanto me lo permitan mis facultades i sea compatible con el interés del país.

Aun no se ha dado la última mano á la interesante obra del canal del dique de Cartajena, pero se prosigue con reconocido interés; i el Gobierno, á pesar de las angustiadas circunstancias del Tesoro, la ha auxiliado, espidiendo, de conformidad con el decreto legislativo de 2. de junio último, billetes contra la aduana de Cartajena por el valor de 80,000 reales en cambio de los espeditos por la Junta directiva á favor del Ingeniero contratista.

El Chágres se navega ya por un buque de vapor perteneciente á una Compañía norteamericana, i debemos esforzarnos en fomentar el establecimiento de vapores para los otros ríos interiores como el Atrato i el Cauca, en que todavía carecemos de su beneficio.

En Panamá se ha formado una Compañía para establecer buques de vapor, que hagan el tráfico por las costas de aquella provincia en el Pacífico.

Adjudicado el privilegio que la Legislatura concedió primitivamente á la Compañía de Panamá para la construcción de un ferrocarril de un Quesno á otro por el Istmo, á la asociación norteamericana de Aspinwall, Stephens i Chauncey, hay fundadas esperanzas de ver muy pronto

realizada tan importante obra, que en virtud del prodigioso movimiento de emigración que se verifica por aquella vía hacia las ricas tierras de la California, ha venido á ser de urgente necesidad, i asegurado al mismo tiempo las ventajas de la empresa, que es la mejor garantía de su ejecución.

En la esposición que debe presentarnos el Secretario de Estado á cuyo cargo está el Departamento de Obras públicas hallareis mas datos sobre este camino, del mismo modo que sobre los trabajos que se han ejecutado i se preparan en otras vías de comunicación en el interior de la República.

Para seguir con mejores i mas seguros cálculos el vasto plan de la construcción i mejora de las varias vías que deben poner en recíproca relación los pueblos de la Nueva Granada, he acelerado la partida de la Comisión corográfica que debe levantar las cartas del territorio i suministrarlos importantísimas noticias. Ella se compone de dos personas muy inteligentes i laboriosas i ha dado ya principio á sus trabajos.

La ciudad de Panamá i las demás poblaciones del Istmo prosperan rápidamente, no solo por el impulso dado á su industria i comercio por la copiosa emigración de que he hablado, sino por la liberalidad de las leyes que se han dictado en favor de aquellas provincias.

No puedo decir otro tanto de las otras de la República, que, enclavadas casi todas entre las cordilleras de los Andes, sin medios suficientes para facilitar sus comunicaciones, marchan con lentitud en su industria i civilización. En muchas de ellos ciudadanos filántropos hacen injerentes esfuerzos para salir de esa situación desesperante; pero la falta de capitales i la magnitud de las empresas desalientan sus patrióticos conatos. Aunque nuestro país encierra copiosísimos elementos de riqueza i bienestar, su configuración geográfica opone muy fuertes embargos para un movimiento acelerado de progreso.

Á estas causas permanentes de atraso, se ha agregado, en el último año, el apareamiento en las provincias de Cartajena, Santamarta, Mompos i Ocaña, de la terrible epidemia del Cólera morbo asiático, que despues de haber hecho estragos en ellas acaba de invadir los distritos de Jirón, Honda i Ambalema, i siguiendo seguramente por todo el curso del Magdalena, llenará de duelo i espanto á las poblaciones, paralizando la industria.

El Ejecutivo por su parte ha tomado todas las medidas que están en la órbita de sus facultades para impedir sus progresos ó mitigar sus efectos; i se sabe que los respectivos Gobernadores i la mayor parte de las personas influentes han desplegado tambien la mas diligente, caritativa i recomendable solicitud para combatir el mal i auxiliar á las víctimas i sus deudos.

No está en manos del Poder Ejecutivo mejorar como quisiera la Administración de justicia, puesto que ella ha sido confiada á otro poder independiente, cuyos procedimientos están de-

tallados por las leyes; pero se supervilan con perseverancia i celo sus actos por los agentes del Ministerio público, la responsabilidad de los Jueces se ha hecho eficaz, i la regularidad i prontitud en el despacho son ya bien notables.

Digan de todo lo que ha sido en el curso del año último la actividad i energía de la Suprema Corte de justicia, que con actos repetidos de rectitud ha logrado que se respete, cual debe, el honor, la vida i las propiedades de los que tienen necesidad de ventilar sus derechos ante los Tribunales. Persuadido de que la mas efectiva garantía en esta parte de la Administración depende de las luces i probidad de los Jueces, en los nombramientos que he tenido que hacer para llenar algunas plazas de los Tribunales, he sido atento a la opinión pública i a mi conciencia.

Esperimento el mas grato placer al informarme que la instruccion pública se propaga activamente. Por todas partes granadinos inteligentes, de severa moralidad, i de acendrado patriotismo, fundan casas de educacion, en las cuales se instruye la juventud en los principales ramos del saber humano. Las autoridades, a porfia con los padres de familia toman un laudable empeño en el sostenimiento i buen servicio de las escuelas primarias. Su número, así como el de los alumnos que las frecuentan, crece diariamente.

Las Universidades i Colegios, en que se dan lecciones gratuitas con aumento de alumnos año a año de los jóvenes que, sintiendo desde temprano los estímulos de la opinión, i entreviendo la misión que les aguarda, concurren ansiosos en pos de la ciencia, base de las mas emprendidas empresas.

Los actos literarios del año próximo anterior han dejado donde quiera satisfechas las esijencias del patriotismo, i aunque no podemos todavía prometernos de la profundidad de los conocimientos que se adquieren, debe sernos muy lisonjero observar cuanto se extiende el dominio de la inteligencia a la sombra de la libertad.

No es tan lisonjero así el aspecto que presenta la industria, la cual solo a esfuerzos del injenio i de la necesidad alcanza algun progreso. Hai imperiosa urgencia de estender una mano protectora a las artes, i por ello os recomiendo con particularidad tenéis en consideracion al proyecto sobre cultivos industriales que os presentará el Secretario de Gobierno. Acaso sería conveniente costear el envío a Europa de algunos jóvenes, hijos de artesanos, que hiciesen algun aprendizaje formal i científico en algunos de estos ramos. Eso no causaría un gasto de consideracion i sería muy fructuoso a nuestro país.

Desearia, ciudadanos, poderos recomendar un proyecto por el cual se pudiese pronto poner a la esclavitud en la Nueva Granada, como el tratado que se hizo al respecto de la libertad de comercio en tan grave asunto; i por último, si no os fiotara e i presentáros el que se ha acordado que tiene en mira acelerar en algunos puntos de nuestro país, el progreso de la agricultura destinada a él, restablecerla a su

pristino estado; de manera que la recaudacion é inversion de los fondos destinados a este fin estarán bajo la vista de los Gobernadores i demas funcionarios locales, i será mas positiva i pronta la redencion de los desgraciados que para necegsia de la Republica arrastran todavia cadenas pesadas i oprobiosas, impuestas por la avaricia i por el derecho inícuo de conquista.

Tan vehemente es el deseo de completar esta obra filantrópica comenzada por los venerables patriotas del Congreso de Cúcuta, que muchos granadinos se han apresurado en el último año a contribuir con donaciones voluntarias, i actos espontáneos a tan deseado fin.

El 20 de julio, que es el dia mas fústo en nuestros anales políticos, se vió en esta capital romper el cordón de la libertad a cincuenta individuos por la jenerosidad de algunos patriotas. En otros lugares se ha seguido tan noble ejemplo rescatando muchas personas con su peculio a varios esclavos en celebridad de algun suceso placido. ¡Ojalá que en lugar de tantos gastos de peregrino lujo i ostentacion con que se celebran los natalicios, los aniversarios de acontecimientos prósperos, i otros sucesos semejantes, se aplicara este estambre filantrópicamente introducido en los últimos meses de guerra, seria tan propia a los ojos de la Divinidad; ninguna mas digna de un pueblo culto i democrático.

Nuestra situacion repúblicalica se halla a nivel de los compromisos a que la Republica tiene que hacer frente. Desgraciadamente no se ha podido todavía someter la Administración é inversion de las rentas a una exacta i arreglada contabilidad, i por tal motivo es imposible obtener datos seguros para su apreciacion. Sin embargo, formada ya la cuenta jeneral del Presupuesto i del Tesoro comprensiva del año económico de 1.º de setiembre de 1846, a 31 de agosto de 1847, da por resultado un saldo a favor del Tesoro al fin de dicho año de 4,000,278 reales, pues aunque quedaron saldos por cobrar que numéricamente cubren con ventaja aquellos, es incontestable que mientras los saldos no cobrados han sido ó serán seguramente pagados, no sucederá lo mismo con los saldos en favor, los cuales se pierden completamente, si se rematan por documentos de deuda pública. Partiendo pues, ya de este dato, i sabiéndose tambien que en los años siguientes se aumentaron considerablemente los gastos, mientras que el rendimiento de la mayor parte de las contribuciones no alcanzó a las cantidades que se calcularon en el presupuesto de rentas, es indudable que el Tesoro ha debido hallarse en déficit desde 1848, i que el sera mucho mayor en el entrante, en que por ministerio de Interiores se decreta la nueva providencia del monopolio de la producción i venta del tabaco.

Esta situacion se me agrada, como los compromisos a un alto interes a que se ha comprometido el gobierno de un cuantioso préstamo, comenzado a cansarse en el pago de las deudas de la deuda extranjera, i debe ya ocuparse de

ante vuestra atención. Aunque nuestras actuales rentas puedan bastar á los modestos gastos ordinarios de la Administración, la inmensa deuda que tenemos es cese imperiosamente que se arbitren medios de proveer al Tesoro de mas abundantes entradas para llevar los compromisos que ha contraido la República con sus acreedores i mantener con honra nuestro crédito. Dominado por este convencimiento he procurado hacer en la Administración todas las economías compatibles con el buen servicio, i para el fin económico entrante he reducido de tal manera los gastos, que los créditos del Presupuesto que va pasará el Secretario de Hacienda apenas ascienden á la suma de 26.329,266 reales, á decir, 12.491,697 reales ménos de la cantidad que ascienden los créditos del Presupuesto liquidado para el corriente año económico; mas como el Presupuesto de rentas solo alcanza á 21,851,000 reales, resultará siempre de la comparacion de los dos presupuestos un déficit de 4,478,266 reales, sin comprender los saldos en cuenta de las cuentas anteriores. Os encarezco á todos profundamente en la gravedad i trascendencia de este hecho que es de mi deber oponeros con fealdad, para que os sirva de punto de partida en vuestras deliberaciones i para que os satisficcion á la expectativa en que están nuestros acreedores.

El Secretario de Hacienda os informará mas detenidamente sobre estos puntos. Os ruego prestéis la debida atención á los proyectos que sobre descentralizacion de rentas i gastos, sobre crédito nacional, sobre aduanas i sobre arbitrios, os presentará oportunamente, como los medios conducentes á dominar tan embarazosa situación. En caso de no estimar conveniente su adopcion, necesario será imponer nuevas i directas contribuciones; mal gravísimo en el estado de penuria en que se halla la mayor parte de los pueblos, pero yo querria á todo trance evitar.

Conformándose con mis indicaciones el Congreso fijó el pié de fuerza para el corriente año económico en 1,500 hombres de tropa, á que se reduje por uno de mis primeros actos administrativos. Este número bastaria, aunque escaso, para el servicio á que se le destina en el presupuesto ordinario de las cosas; pero habiéndome informado posteriormente que la República estaba comprometida á suministrar hasta 200 hombres de tropa para el camino de Cruces á Panamá, contratado con la Compañía real inglesa de vapores, i 300 á la de Aspinwall, empresaria del ferrocarril de uno á otro Océano, se necesitan por lo ménos 600 hombres de tropa, atendidas las fatigas que ocurren, i en este concepto forzoso es que se aumente el pié de fuerza desde la sancion de la ley, hasta 2,100 hombres de tropa.

Esta aumentacion no se gravará sin embargo con el sueldo de 300 zapadores, pues la Compañía Aspinwall anticipa el gasto. La británica anticipa tambien á los 200 soldados trabajadores, con derecho á mezclarse con lo que se cause á deber por parte de la correspondencia de aquella Nacion en el paso por el Istmo.

El ejército de la Nueva Granada ha continuado siendo un modelo de disciplina i lealtad: conoce sus deberes, i me prometo que no abusará nunca de las armas que la Nacion ha puesto en sus manos para defender la independencia i dignidad de la República, i mantener el orden constitucional i legal. Séame permitido en este lugar tributar al ejército granadino un testimonio público de admiracion i reconocimiento por su noble porte i aerisolado patriotismo.

Los alumnos del Colegio militar han dado pruebas de un aprovechamiento notable, i me permito por ello recomendaros particularmente el sostenimiento de este plantel, donde un número considerable de jóvenes, sin recursos, i muchos, descendientes de antiguos servidores de la Patria, adquieren una provechosa educacion.

En el último año he establecido en él una clase de Cosmografía, i restablecido i declarado permanente la preparatoria: á ambas clases podran asistir, como en efecto asisten, alumnos esternos á aprovecharse de las lecciones.

No es ménos digna de consideracion la escuela náutica de Cartajena, en que se forman con lucimiento, aunque en pequeña escala, náuticos que mas tarde harán honor á la República en el servicio de mar.

Dada una nueva organizacion á la guardia nacional auxiliar, sabe el Gobierno que en todas las provincias se trabaja para que las disposiciones del decreto de la materia tengan su debido cumplimiento. Pero como es imposible regularizar los cuerpos, i darles la disciplina correspondiente sin cuadros veteranos instructores, yo os pido me autoriceis para formar diez de ellos, que se considerarán ambulantes, i sucesivamente irán disciplinando los cuerpos que se establezcan en todas las provincias hasta lograr á poca costa que la Nacion cuente en breves años con una fuerza positiva de muchos millares de hombres regularmente disciplinados i reprimados.

Demasiado se ha escrito para demostrar las ventajas de la magnífica institucion de guardias nacionales, que no es otra cosa que el pueblo armado en su propia defensa, para que sea preciso recomendarla al patriotismo ó ilustracion de los miembros del Congreso. El Secretario de Guerra os instruirá del estado que tiene este negociado, del mismo modo que el de los demas remos adscritos á su despacho.

En el Informe del Secretario de Gobierno hallareis consignados los principios cardinales que la Administración desearia ver triunfar en la urgente reforma de la Constitucion de la República. Bien que la fidelidad á la causa republicana de los hombres que gobiernan el pais, i las opiniones esparcidas generalmente, sean una garantía de la permanencia de las instituciones democráticas, es un deber de todo patriota procurar bases mas estables por una explícita consagracion de la Ley. Dad, Ciudadanos, que al porvenir, sentada la República sobre los impercederos cimientos de la libertad, de la igualdad, de la fraternidad i de la tolerancia, que son los principios de nuestro culto religioso i político. Favoreced el desenvol-



Vimiento i la accion de la democracia, combatiendo los monopolios i legislando en el interes del mayor número i de las clases pobres i trabajadoras, i habreis llenado vuestra mision. No olvideis que nuestra posicion jeográfica sobre el Atlantico i el Pacifico nos reserva altos i brillantes destinos, i que nada es mas fecundo ni mas glorioso que un Gobierno, que siendo la expresion del bien público, cuenta con el irresistible poder de las masas populares.

Conciudadanos Lejisladores: realizad las esperanzas de vuestros comitentes, i contad con mi cooperacion sincera i decidida para llevar adelante la patriótica é inmortal obra de los próceres de la revolucion de 1810, bajo la visible protección del Ser Supremo regulador de las Naciones.

Bogotá, 1º. de marzo de 1850.

CIUDADANOS SENADORES I REPRESENTANTES.

JOSÉ HILARIO LOPEZ.

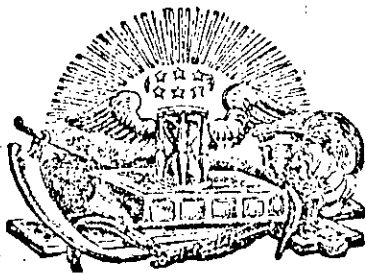
El Secretario de Gobierno, *Francisco J. Saldña.*

El Secretario de R. Exteriores, *Victoriano de D. Parédes.*

El Secretario de Hacienda, *Manuel Murillo.*

El Secretario de Guerra, *Tomas Herrera.*

## EDITORIAL.



### RECUERDO.

El último correo de Bogotá nos trajo la infáusta nueva de la inesperada muerte del Ciudadano Jeneral Juan Maria Gomez en marcha para la capital a tomar un asiento en el Senado. Antiguo soldado de la independencia, el Jeneral Gomez era uno de los pocos restos que han quedado de aquel ejército glorioso. Como tal prestó desde 1814 útiles é importantes servicios en la gran contienda nacional, i por ellos llegó a obtener el mas alto grado en la milicia.

No somos nosotros los llamados a hacer la biografía del Jeneral Gomez: carecemos de datos, i queremos dejar esta tarea a plumas bien cortadas. Mas al derramar una lágrima sobre su tumba, al consagrar este recuerdo a su memoria, debemos mencionar que si como militar mereció las preseas i honores de los valientes, tambien prestó útiles servicios a la patria como Diplomático cerca de Su Majestad Cristianísima i del Emperador del Brasil; como empleado en las gobernaciones del Chocó, Santamarta i esta provincia; como Estadista en la Secretaria de la Guerra; i como Representante del pueblo en la Cámara provincial por muchos años consecutivos i en los bancos del Senado por dos periodos constitucionales.

Hijo de Antioquia, i con un corazón todo antioqueño, el Jeneral Gomez miró siempre con fúerres i trabajo con decision i entusiasmo en cuanto él creia i podia ser útil a su tierra natal. Testigos nosotros del celo que le animara por el progreso de la provincia, i de los esfuerzos que hizo en la lejislatura por obtener las leyes protectoras de la industria antioqueña, debemos hacerle este homenaje de justicia: "en el Jeneral Juan Maria Gomez ha perdido la provincia de Antioquia un amigo decidido de su progreso, un defensor entusiasta de sus intereses". ¡Qué la tierra le sea ligera!

## AVISOS.

Se recuerda a los Sres. celadores de manzana, el deber de visitar frecuentemente los departamentos de que están encargados, con el fin de que haya en ellos el mayor asco i limpieza.

El jefe político de Medellín.

*Pedro A. Restrepo Escovar.*

10 0 10

Desde el próximo mes de mayo en adelante, pueden los infrascritos desempeñar cualquiera comision de agrimensura, operaciones mineras, i construccion de máquinas de toda especie. Las condiciones serán equitativas i el desempeño científico.

*C. S. Greiff é Hijos.*

10 0 10

### UN NEGOCIO.

Se ofrece asegurar en una buena finca rural un censo hasta de 1500 pesos, haciendo un descuento de la cantidad que fuere hasta de un 25 por%. En esta imprenta se dará razon de la persona con quien puede hacerse este negocio.

### IMPORTANTE.

El infrascrito, con el objeto de evitar perjuicios i molestias, se halla en el deber de advertir a los señores comerciantes introductores por la bodega i camino de Remolino, que siendo dueño de los derechos de pontazgo sobre el Rio-negro, en adelante no se entenderá para el cobro de los mencionados derechos, sino directamente con el dueño de los efectos que pases por el referido puente.

Rionegro 20 de febrero de 1850.

*Prudencio Cárdenas.*

10 0 10

### DE VENTA.

Una mina regular de oro corrido. En esta imprenta se dará razon del vendedor.

Imprenta de Manuel Antonio Balcázar.